



CARTA N° 183/2015

SANTIAGO, 29/04/2015

**SEÑORA  
MARÍA JOSÉ CLIMENT  
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005C-0000064, mediante la cual se solicita información sobre:

“Estimados junto con saludar me comunico para solicitar información respecto al uso de suelo correspondiente a los siguientes cultivos en la VI Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Es necesario que estos sean en formato Shape. Almendro, arándano americano, caqui; castaño, cerezo, ciruelo europeo, ciruelo japonés, damasco, duraznero consumo fresco, duraznero tipo conservero, frambuesa, granado, guindo agrio, Hardy kiwi, higuera,, kiwi, kiwi gold o kiwi amarillo, limonero, mandarino, manzano rojo, manzano verde, membrillo, moras cultivada e híbridos, mosqueta, naranjo, nectarino, níspero, nogal, nuez de macadamia, olivo, palto, pera asiática, peral, , pistacho, pluots, pomelo, tangelo, tuna, vis de mesa, vid vinífera, zarzaparrilla roja, chirimoyo, frejol, frutilla, frambuesa, papa, tomate, acelga, espinaca, pimiento, ají, alcachofa,

betarraga, brócoli, coliflor, achicoria, ajo, cebolla, maíz, maravilla, papa, cebada, raps, remolacha azucarera, trigo, pepino, ajo, cebolla, repollo, zanahoria, pino, eucaliptus.

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

Adjunto a Ud., dos archivos denominados: Predios\_ 2009 y Puntos2009 que contienen la información relacionada con frutales en formato shapes de acuerdo a su indicación, estos antecedentes corresponden al Catastro Frutícola del año 2009 (ODEPA- CIREN) de la Región de O’Higgins.

En relación con hortalizas y cultivos anuales, le informo que estos se encuentran disponibles de manera permanente y gratuita en nuestro sitio web, [www.odepa.gob.cl/](http://www.odepa.gob.cl/), en formato Excel, no es posible enviar los antecedentes en formato shape debido a que el Censo Agropecuario y Forestal del año 2007, no proporciona información en formato solicitado.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



**TEODORO RIVAS SIUS  
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: COMPROBANTE  
Documento Digital: SOLICITUD

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16457276&hash=65c3d>